



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

##### *Información pública*

D. Joaquín Goldar Magariños (\*\*\*\*4353\*) y D. José Antonio Goldar Guerrero (\*\*\*8689\*), en representación de la Comunidad de Regantes Goldar (en formación), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a favor de D. Joaquín Goldar Martínez, expediente de referencia CP-633/2006-PA (Alberca CHD), en el término municipal de Osorno la Mayor (Palencia), con destino a riego, cuya modificación consiste en aumentar la superficie de riego y el volumen máximo anual.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Pozo existente de 6 m de profundidad, 2.500 mm de diámetro, situado en la parcela 5.008 del polígono 12, paraje de La Pradera, en el término municipal de Osorno la Mayor (Palencia).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 30,098 hectáreas, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
57	12	Osorno la Mayor	Palencia	30,098 hectáreas
5.008	12	Osorno la Mayor	Palencia	
5.009	12	Osorno la Mayor	Palencia	
281	509	Melgar de Fernamental	Burgos	

– El caudal máximo instantáneo es de 32,11 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 140.289 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 40 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Valdavia DU-400006.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia y de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Osorno la Mayor (Palencia) y de Melgar de Fernamental (Burgos), en la oficina de la Confederación



Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-946/2018-PA (Alberca TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 7 de mayo de 2021.

El técnico de gestión del D.P.H.,  
David García Boyano